



REPRESENTANTES
DE LAS
ORGANIZACIONES
DE MUJERES

COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LA LEY 1257 DE 2008
PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LAS VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA SEXUAL EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO
DE LOS ENFOQUES DIFERENCIALES (CONDICIÓN ÉTNICA, RACIAL,
CAMPESINADO, SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, ORIENTACIÓN SEXUAL)

COMUNICADO

“PROCESO DE ELECCIÓN REPRESENTANTE ENFOQUE DIFERENCIAL EN
LAS SESIONES DE SEGUIMIENTO A LA LEY 1719”

Bogotá D.C, 16 de febrero de 2015

El Comité de seguimiento a la Ley 1257 de 2008, teniendo en cuenta:

- 1) Que en el proceso de selección de representantes de víctimas de violencia sexual para las sesiones de seguimiento a la Ley 1719 de 2014, se determinó, en reglamento publicado mediante comunicado del 18 de noviembre de 2014, que al menos una de las 3 personas elegidas debía ser representante de los enfoques diferenciales, con el fin de garantizar la representación de los diferentes sectores sociales a nivel nacional;
- 2) Que en el proceso de selección de representantes de víctimas de violencia sexual para las sesiones de seguimiento a la Ley 1719, no se inscribieron organizaciones de representantes de los enfoques diferenciales;
- 3) Que por esta razón fueron elegidas únicamente 2 mujeres representantes ante la sesión de seguimiento a la Ley 1719 de 2014;

Se permite informar que se abre el plazo para la postulación e inscripción **únicamente de organizaciones de representantes de víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado de los enfoques diferenciales**



REPRESENTANTES
DE LAS
ORGANIZACIONES
DE MUJERES

(condición étnica, racial, campesinado, situación de discapacidad, orientación sexual), y en tal sentido el nuevo calendario es el siguiente:

Proceso	Fecha
Inscripción de organizaciones para la postulación y/o votación de candidaturas	Del martes 17 de febrero al sábado 21 de febrero de 2015
Inscripción de candidaturas y propuesta para el mandato	Del domingo 22 al jueves 26 de febrero
Votación	Del viernes 27 al martes 3 de marzo
Publicación de candidaturas electas	Miércoles 4 de abril de 2015

Las reglas para la postulación y votación son las mismas del comunicado publicado el 18 de noviembre de 2014, anexo a este comunicado, teniendo en cuenta que tanto las inscripciones como las votaciones se limitan únicamente a las organizaciones representantes por el enfoque diferencial.

La remisión de las inscripciones, las candidaturas y la votación deberá realizarse a través del correo electrónico representantesvictimas1719@gmail.com